



## COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

En el día de la fecha la empresa AMX Claro ha firmado con esta organización gremial el Protocolo de Actuación en el Ámbito Laboral para casos de violencia doméstica contra la mujer, en el marco de la Ley 26.485. Esta licencia especial autoriza a todas las trabajadoras encuadradas en el convenio 713 - 15 a tomarse hasta 15 días de licencia por año con goce de haberes, extensible por 5 días más con la debida justificación.

Esta excelente noticia se da en el marco de la lucha por erradicar la violencia de género, en el mismo momento en que se está realizando la multitudinaria marcha bajo la consigna Ni Una Menos como forma de lucha y protesta ante el aumento de los femicidios en nuestro país.

El acta completa será publicada a partir del día de mañana en nuestra página sindical. Cualquier duda sobre contenido u aplicación dirigirse a sus delegados o coordinadores.

Resulta un orgullo para toda nuestra Comisión Administrativa, ya que se trató de una labor de conjunto encabezada por la Secretaría de Género de nuestro sindicato.

**NATALIA GONZÁLEZ**  
Secretaria de Prensa y Prop.

**FABIANA BENÍTEZ**  
Secretaria de Género

**OSCAR BARBIERI**  
Secretario de Organización

**DANIEL ARIMA**  
Secretario Adjunto

**CLAUDIO MARÍN**  
Secretario General

**PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN [WWW.FOETRA.ORG.AR](http://WWW.FOETRA.ORG.AR)**

(51 11) 4860-5000 [info@foetrabsas.org.ar](mailto:info@foetrabsas.org.ar)

[www.foetra.org.ar](http://www.foetra.org.ar) H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A